



BOGOTÁ



PLAN DE RESPUESTA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS 2025



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
1. OBJETIVO GENERAL	2
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
3. CONOCIMIENTO DEL RIESGO	3
3.1. Escenario del Riesgo.....	3
3.2. Sala de Monitoreo.....	6
3.3. Manejo Sistemas de Información	7
3.4. Predicción Precipitaciones IDEAM.....	7
3.4.1. Predicción Climática – Pronostico de Amenaza por Incendios Forestales.	7
3.5. Monitoreo Sistema de Alerta Bogotá SAB SIRE – IDIGER	10
3.6. Análisis Riesgo para la operación de UAECOB.....	12
4. REDUCCIÓN DEL RIESGO	15
4.1. Campañas de Prevención	15
4.2. Curso de Capacitación Incendios Forestales.....	16
4.3. Plan Comunitario de Prevención de Incendios Forestales – PCPIF	16
5. MANEJO DE EMERGENCIAS	17
5.1. Preparativos para la Respuesta	17
5.1.1. Niveles de Alerta-IDEAM.....	17
5.1.2. Alarma.....	17
5.1.3. Puntos de Detección Fijos y Recorridos Móvil.....	18
5.2. Recursos.....	19
5.3. Organización para la Respuesta a Emergencias.....	21
5.3.1. Sala de Crisis Distrital:	22
5.3.2. COE Distrital:	22
5.3.3. Sala de Crisis UAECOB.....	23
5.3.4. Puesto de Mando Unificado	23
5.3.5. Puesto de Comando PC.....	23
5.4. Niveles de activación.....	24
5.5. Respuesta a Emergencias	25
5.5.1. Estructura SCI	25
5.5.2. Procedimiento Atención de Incendio Forestal.....	25
5.5.3. Protocolo Incendios Forestales UNGRD.....	27
5.6. Niveles de Intervención Operaciones Especiales para Incendios Forestales.....	29
5.7. Responsabilidades: Subdirección Operativa, estaciones, grupos especializados y Subdirección Logística	31
5.8. Responsabilidades del Personal de grupos especializados y otras áreas de la Entidad.....	32
5.9. Entidades de apoyo para la Atención, Control y Liquidación de Incendios Forestales	32
5.10. Acciones para la respuesta	33
5.11. Criterios para las operaciones.....	34
5.12. Operación logística y articulación con las operaciones	36
5.13. Apoyo aéreo	36
5.13.1. Magnitud del incendio.....	36
5.13.2. Dificultad de acceso.....	36



5.13.3. Protección de vidas humanas, ambiente y bienes.....	37
6. REFERENCIAS.....	37

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisión Distrital para la Prevención y mitigación de Incendios Forestales, se emite el presente Plan de Contingencia para Incendios Forestales durante la Primera Temporada de Menos Lluvias 2025.

Es de señalar que desde 1996, Bogotá cuenta con la Comisión Distrital para la Gestión de Riesgo de Incendios Forestales – CDGRIF, a través del Decreto 622 de 2023, la cual está conformada por 15 entidades permanentes y 3 invitadas, instancia que hace parte integral de SDGR-CC en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Distrital 172 de 2014.

Adicionalmente, es importante mencionar que la Ley 1575 de 2012, señala que la gestión integral del riesgo contra incendio está a cargo de las instituciones Bomberiles, y son ellas quienes ejercen la Secretaría Técnica de las Comisiones de Incendios Forestales.

Por lo anterior, se genera el presente documento, el cual contiene los procesos de gestión de riesgo, conocimiento, reducción y manejo de incendios forestales. A través de la identificación del escenario de riesgo, las intervenciones prospectivas, los preparativos para la respuesta y la respuesta institucional integrada con las entidades del SDGRCC.

1. OBJETIVO GENERAL

Responder de forma oportuna ante los eventos forestales, derivados de la temporada de menos lluvias y/o la manifestación del fenómeno del niño en el D.C. en articulación con las entidades del SDGR-CC.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Realizar monitoreo permanente de las condiciones de la temporada menos lluvias** a través de la Central de Coordinación y Comunicaciones (CCC) y la Sala de Monitoreo y Análisis Situacional, así como las condiciones climáticas de la ciudad de Bogotá a través de las alertas y comunicados emitidos por el IDEAM.
- **Planificar la respuesta y generar procesos de preparación**, partiendo de la consolidación y registro de los datos relacionados a las emergencias derivadas de la temporada de menos lluvias en Bogotá.
- **Atender las emergencias**, derivadas de la temporada de menos lluvias, brindando el apoyo técnico y operativo como parte del SDGR-CC, a través de la gestión integral de incendios forestales.
- **Diseñar y divulgar programas de prevención** priorizando las zonas en las que históricamente se presenten mayor número de incidentes derivados de la temporada de menos lluvias en la ciudad de Bogotá.



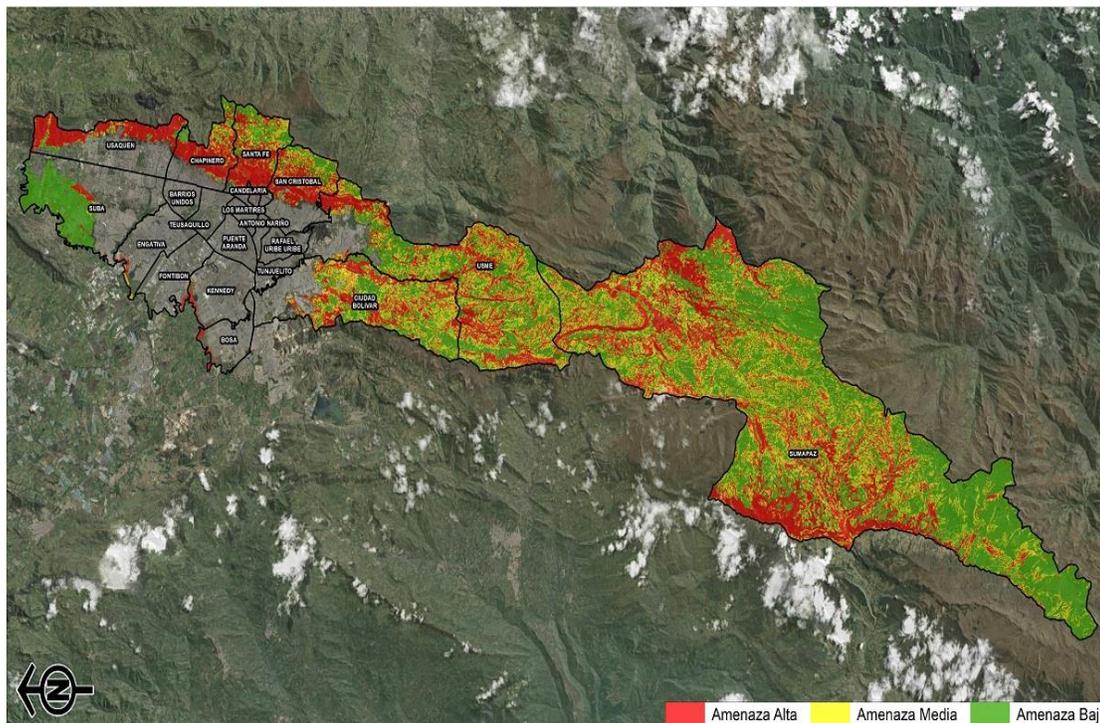
3. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

La Ley 1523 de 2012, capítulo 1, Artículo 4 define el Conocimiento del Riesgo como “el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”

3.1. Escenario del Riesgo

Bogotá, cuenta con la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales - CDGRIF (Decreto 622 de 2023), instancia asesora técnica permanente en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales para todo el territorio de Bogotá D.C, como parte integral del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático –SDGR- CC, y se articula a través de la Comisión Intersectorial de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, en armonía con los requerimientos de las leyes 1523 de 2012 (Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres) y 1575 de 2012 (Ley General de Bomberos de Colombia).

Bajo este marco, el IDIGER elaboró el mapa de Amenaza por Incendios Forestales para Bogotá a Escala 1:25000, según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 dentro de la revisión de mediano y largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital (Decreto Distrital 555 de 2021), donde se identificó que el 31% del territorio rural se encuentra categorizado en amenaza alta, 27% en amenaza media y 41% en amenaza baja. En general, las zonas de amenaza alta se caracterizan por altas pendientes y abundancia de vegetación, lo cual, unido a las altas temperaturas, genera condiciones propicias para la rápida propagación del fuego.



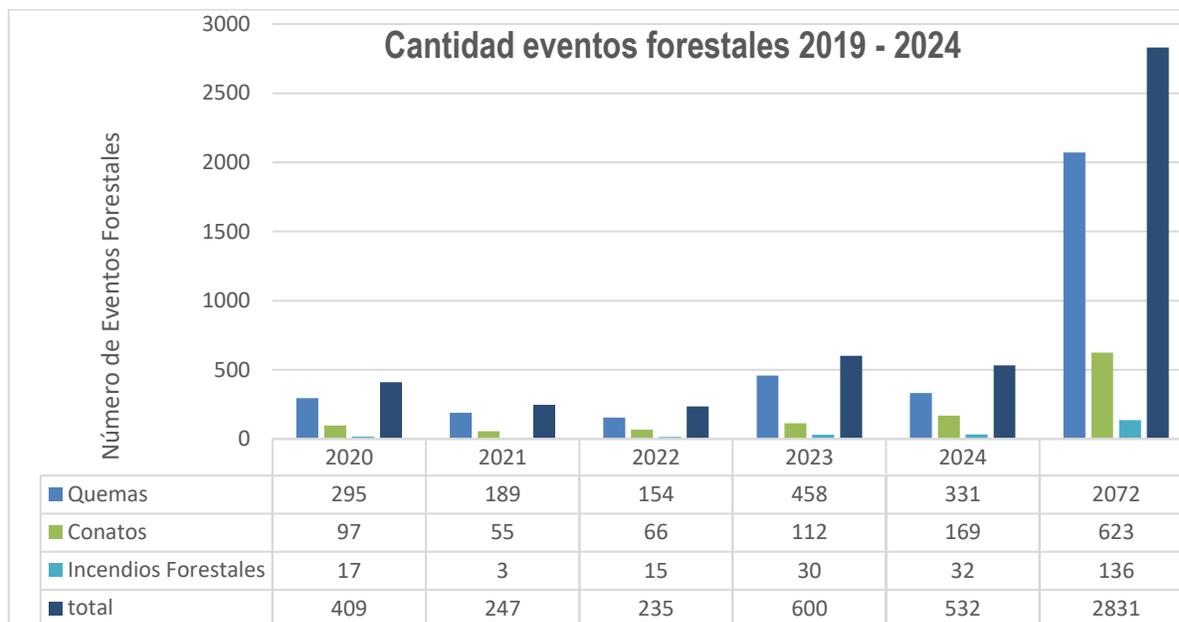
Grafica 1- Fuente: IDIGER- Estudios Básico de Amenaza por Incendio Forestal

Adicional la UAE-Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá en el marco de la ley 1275 del 2012 por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia, Artículo 2- Gestión integral del riesgo contra incendio- La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades



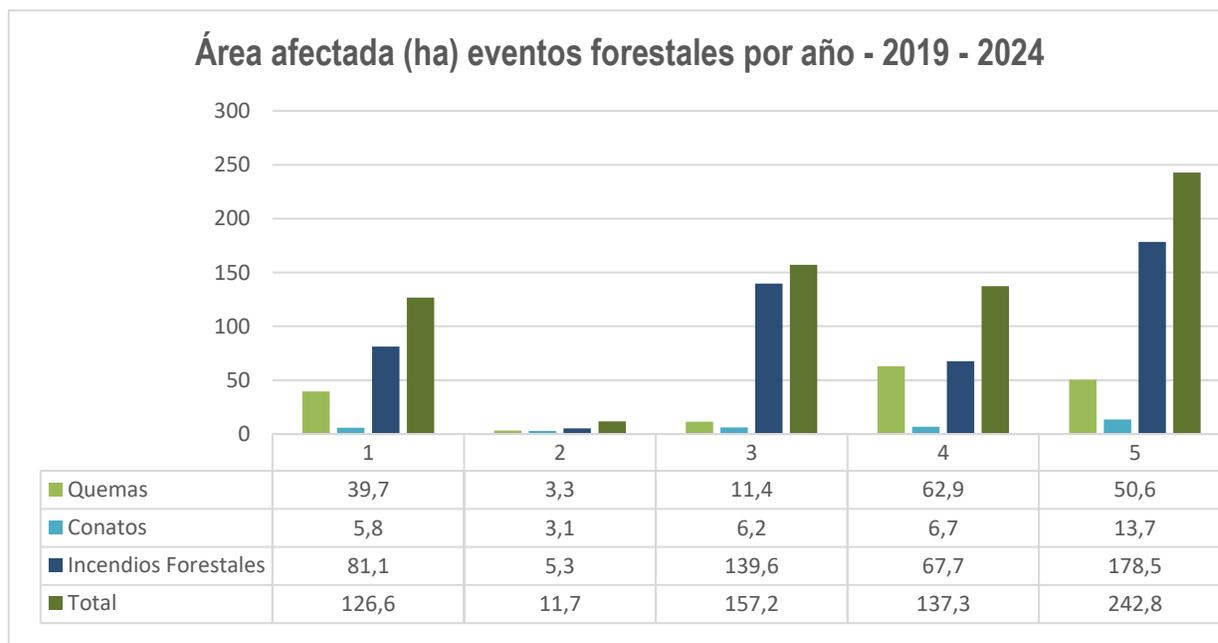
- Calle 20 No. 68A - 06 Edificio Comando
- PBX: 3822500 - Línea de emergencias 123
- www.bomberosbogota.gov.co
- NIT: 899.999.061-9
- Código Postal: 110931

En total, se atendieron 2831 eventos forestales, de los cuales 2072 fueron catalogados como quemas, 623 como conatos, y los 136 restantes como incendios forestales.



Fuente: UAECOB. Grafica 3- Cantidad eventos forestales 2019-2024

En cuanto al área afectada, 2024 fue el año con mayor superficie impactada, alcanzando 242,8 hectáreas, mientras que 2021 registró la menor afectación, con 11,7 hectáreas. En total, se reportaron 199 hectáreas afectadas por quemas, 45,1 hectáreas por conatos y 597,7 hectáreas por incendios forestales.



Fuente: UAECOB. Grafica 4- Área afectada eventos forestales 2019-2024



De igual forma, el histórico de localidades muestra que ciudad Bolívar con 572 eventos, Usme con 532 eventos, San Cristóbal con 357 y Bosa 335 evento, siendo las más significativas.

TOTAL(2019 -2024)						
Localidad	Quemas		Conatos		Incendios Forestales	
	Cantidad	Área Afectada (m2)	Cantidad	Área Afectada (m2)	Cantidad	Área Afectada (m2)
Ciudad Bolívar	459	46,1048	83	9,2324	30	119,0425
Usme	333	22,992	166	10,6746	33	64,2859
San Cristóbal	182	6,8488	163	8,9543	12	36,1632
Bosa	292	63,1137	22	3,6674	21	99,5045
Kennedy	198	25,4627	15	2,132	7	16,8781
Rafael Uribe Uribe	114	4,5637	22	1,8778	5	23,0942
Suba	109	1,8289	16	0,7162	1	1,55
Tunjuelito	84	6,634	13	1,138	4	7,5139
Fontibón	83	16,9872	7	0,732	3	4,023426
Usaquén	58	1,0613	31	1,6183	3	6,22
Chapinero	30	0,2938	35	2,682	7	53,8319
Santa Fe	28	0,3133	37	0,9967	4	16,44
Engativá	45	2,2279	5	0,029	0	0
Puente Aranda	28	0,3104	1	0,02	0	0
Sumapaz	3	0,115	4	0,69	6	149,2635
Teusaquillo	9	0,0684	2	0,053	0	0
Antonio Nariño	8	0,0885	0	0	0	0
Candelaria	5	0,0449	1	0,005	0	0
Barrios Unidos	2	0,056	0	0	0	0
Los Martirés	2	0,0011	0	0	0	0
TOTAL	2072	199,1164	623	45,2187	136	597,811126

Fuente: UAECOB. Tabla 1 – Eventos forestales por localidad 2019-2024

3.2. Sala de Monitoreo

La entidad cuenta con la sala de monitoreo, coordinada desde la Subdirección de Gestión del Riesgo que a través del seguimiento de los portales del IDEAM, WINDY y SIRE, reporta a la subdirección operativa mediante el canal de comunicación preestablecido, todo lo relacionado con el reporte de incidentes por cambios climáticos (lluvias, deslizamientos, movimientos en masa, emergencias conexas, entre otros).

Como medida para prevención de los riesgos asociados a la temporada de Lluvias que efectúa la UAE- Cuerpo Oficial de Bomberos, a través de la **Sala de Monitoreo**, es el seguimiento a los posibles eventos que se puedan presentar mediante la consulta de los boletines emitidos por el IDEAM y el sistema de alertas temprana SAB-IDIGER; los seguimientos se efectúan con una periodicidad **diaria**, este con el único fin de estar alerta y estar prestos para la atención de las emergencias.



3.3. Manejo Sistemas de Información

La sala situacional y de monitoreo adquiere la información climatológica fundamentada en un principio de eficiencia administrativa, es decir, utilizando al máximo los recursos que al interior y al exterior de esta se encuentran, por esa razón, abstrae sus datos de plataformas de uso público y gratuito y además con un orden lógico, de lo macro a lo micro, es decir, de nivel global hasta nivel local que para nuestro caso es el distrital.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado es pertinente señalar las fuentes de información, para el caso global está la plataforma WINDY, de la que se abstrae la información referente al direccionamiento de los vientos, nivel de nubosidad y la ubicación de las nubes que posiblemente llegaran al distrito.

En lo nacional se utiliza la información consignada en la página del IDEAM, de donde se tiene en cuenta la probabilidad de precipitación, la sensación térmica y la proyección en el tiempo de las condiciones climatológicas.

Por último, de la plataforma SAB SIRE del IDIGER, se obtiene información detallada de las estaciones meteorológicas con las que cuenta el distrito, esta información es muy importante dado que la plataforma está programada para ofrecer información con actualizaciones cada dos minutos y desde distintos factores que puedan generar una emergencia, por ejemplo: mide el nivel de los cauces que atraviesan la ciudad, el nivel de las lluvias en tiempo real, la actividad sísmica, la temperatura en las áreas propensas a incendios forestales y finalmente los sitios propensos a deslizamientos por lluvias.

3.4. Predicción Precipitaciones IDEAM

3.4.1. Predicción Climática – Pronóstico de Amenaza por Incendios Forestales.

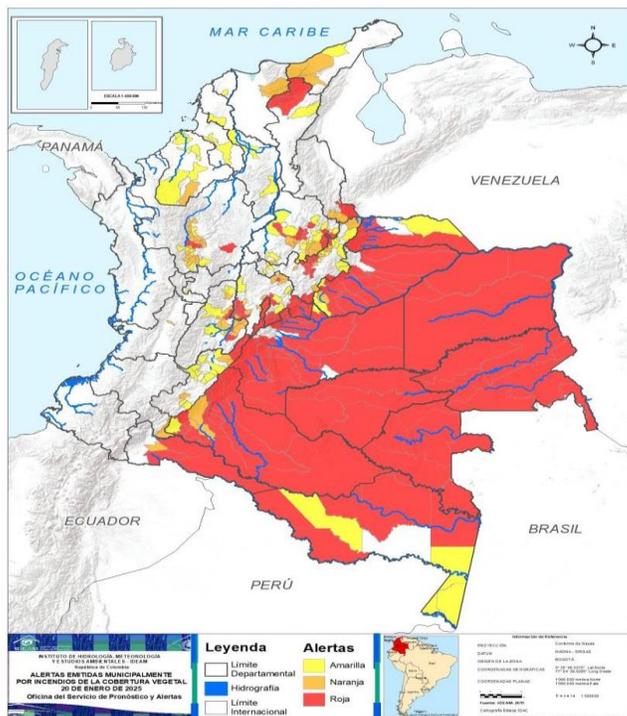
Acorde al boletín número 20 del IDEAM del 20 de enero del 2025 para el pronóstico de amenaza por incendio forestal y debido a la precipitación y temperatura máxima que se han dado en los últimos días, se presentan condiciones de:

Alta: en algunos municipios de los departamentos Amazonas, Antioquia, Arauca, Bogotá, D.C., Boyacá, Caquetá, Casanare, Cesar, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Norte De Santander, Putumayo, Santander, Tolima, Vaupés y Vichada.

Alerta Moderada: en algunos municipios de los departamentos Antioquia, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cundinamarca, Córdoba, Huila, La Guajira, Magdalena, Norte De Santander, Putumayo, Santander, Tolima y Valle Del Cauca.

Alerta Baja: En algunos municipios en las regiones de Caribe, Pacífico, Andina, Orinoquía y Amazonía.

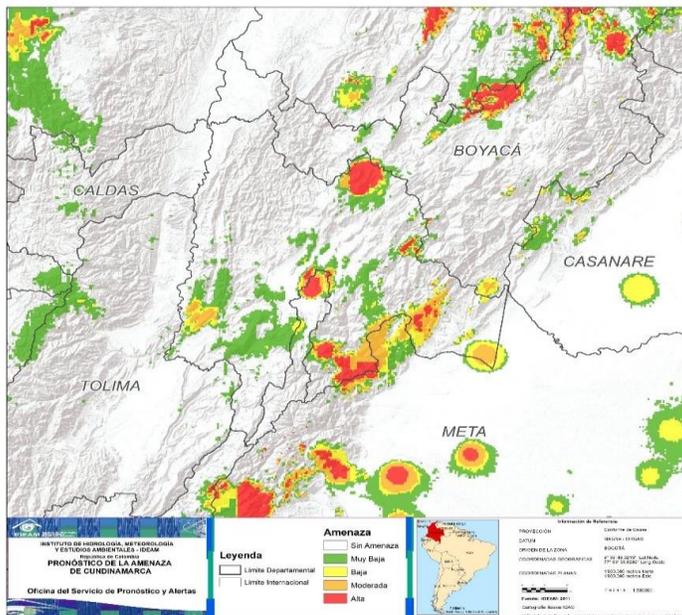




Fuente: IDEAM - Mapa de amenaza por incendio forestal. Boletín 20 enero del 2025

3.4.1 Sitios para los cuales se genera alerta Roja por amenaza de Incendio Forestal.

En comparación con la jornada anterior, a nivel nacional se presentó una leve disminución en los volúmenes de precipitación.



Fuente: IDEAM - Mapa pronóstico de la amenaza por incendios de la cobertura vegetal para Cundinamarca. Boletín 20 enero del 2025



Debido a los bajos valores de ozono que se presentarán durante los primeros meses del 2025, hasta el mes de marzo, sumado a la poca nubosidad que se espera para esta época, especialmente en horas de las mañanas y de las tardes, a pesar de estar bajo condiciones leves del fenómeno de La Niña, se incrementarán los valores de la radiación ultravioleta (UV) en la superficie del país, presentándose hacia el mediodía, valores del índice ultravioleta (IUV) superiores a 11, los cuales están categorizados como extremadamente altos.

Los valores altos y peligrosos de radiación ultravioleta se presentarán en gran parte del territorio nacional. Vale la pena destacar que los máximos niveles se sentirán en las zonas montañosas, particularmente en Antioquia, los Santanderes, Tolima, Caldas, Risaralda, Quindío, Boyacá, Cundinamarca incluida Bogotá D.C, Huila, Cauca y Nariño por lo cual se emite alerta roja para estos municipios y ciudades por amenaza de riesgo por incendio forestal,

ANTIOQUIA: Ebéjico, Medellín, San Carlos.

BOGOTÁ D.C

BOYACÁ: Cerinza, Covarachía, Duitama, Paipa, Pajarito, San Luis De Gaceno, Santa María, Santa Rosa De Viterbo, Soatá, Sotaquirá, Tipacoque, Tuta, Pesca, Toca, Siachoque.

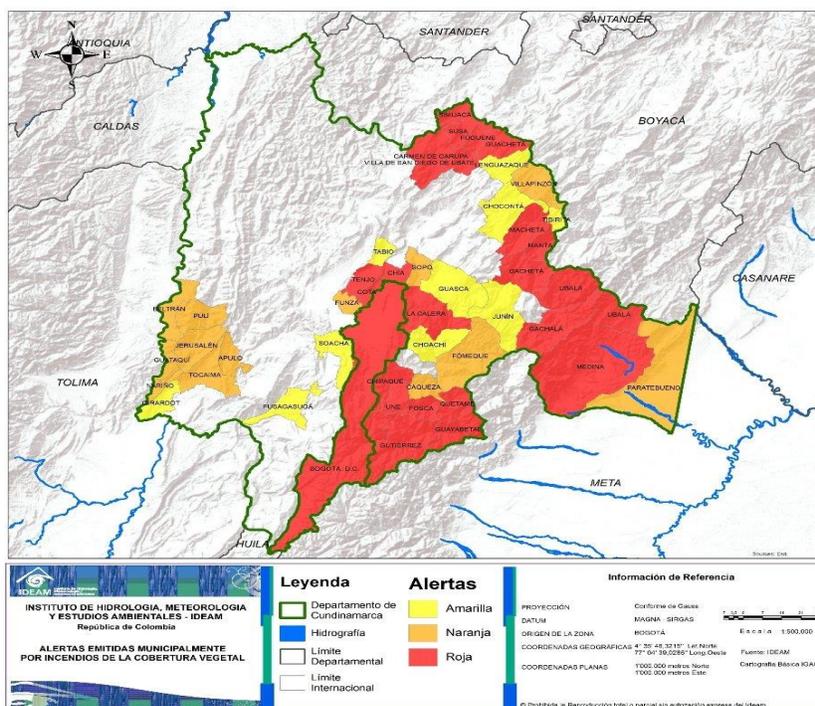
CUNDINAMARCA: Agua De Dios, Apulo, Beltrán, Chía, Cota, Cáqueza, Fosca, Gachalá, Girardot, Guataquí, Guayabetal, Gutiérrez, Jerusalén, La Calera, Medina, Nariño, Nilo, Paratebueno, Pulí, Quetame, Sopó, Tibacuy, Tocaima, Ubalá, Une, Villa De San Diego De Ubaté.

HUILA.

NORTE DE SANTANDER: Toledo.

SANTANDER: Barichara, Cabrera, Capitanejo, Galán, Hato, Los Santos, Macaravita, Molagavita, Onzaga, Palmar, San Joaquín, San José De Miranda, San Miguel, Simacota, Socorro.

TOLIMA: Coello, Prado, Suárez.



Fuente: IDEAM- Mapa por amenaza de incendio forestal para Cundinamarca.



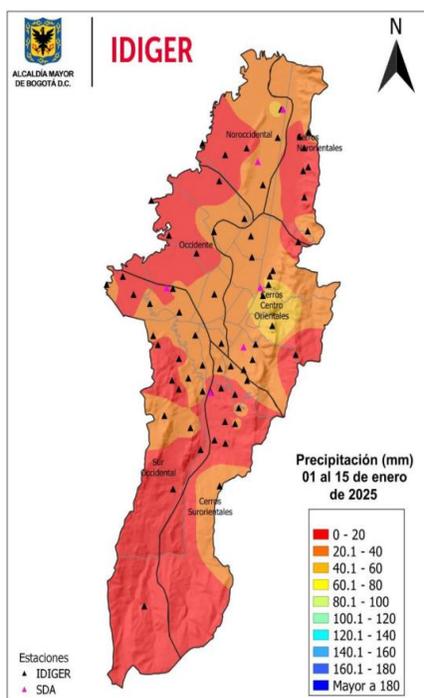
Dadas las condiciones de amenaza alta por incendios forestales para el distrito capital se deben poner en alerta los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

3.5. Monitoreo Sistema de Alerta Bogotá SAB SIRE – IDIGER

3.5.1. Zonas con Nivel de Alerta por Incendios Forestales

En el informe más reciente del CPC-Centro de Predicción Climática de la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos- NOAA-, del 09 de enero de 2025 se manifestó que: “Las condiciones de La Niña están presentes y se espera que persistan hasta febrero-abril 2025 (59% de probabilidad), con probable transición a ENSO-neutral para marzo-mayo 2025 (60% de probabilidad).

De acuerdo con la información de la NOAA, con las condiciones atmosféricas y oceánicas actuales y las que se presentaron en diciembre de 2024, “Colectivamente, el sistema oceánico y atmosférico reflejaron condiciones de La Niña”. El equipo de pronosticadores favorece unas condiciones débiles de La Niña”



Fuente- IDIGER- Comportamiento de las precipitaciones en Bogotá en la primera quincena de enero-25



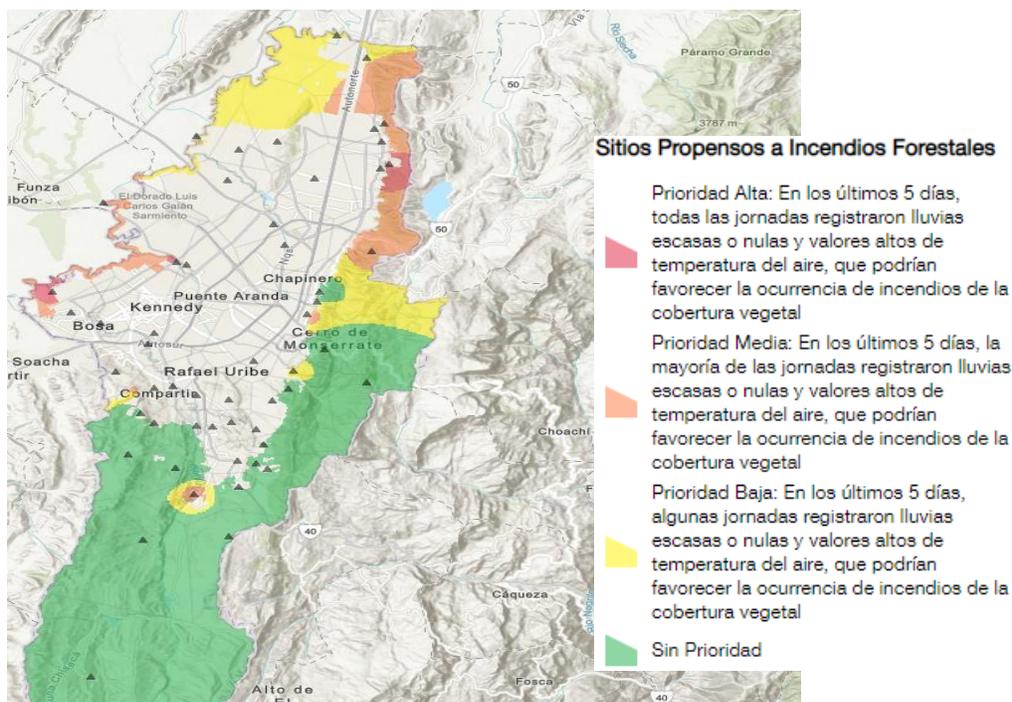
Resultado del modelo de monitoreo de áreas propensas a incendios de la cobertura vegetal en Bogotá, de acuerdo con las condiciones meteorológicas de los últimos 5 días.

Alerta Roja en sectores de Usaquén, Ciudad Bolívar y Bosa

Alerta Naranja en sectores de Chapinero, Santa Fe, Fontibón y Ciudad Bolívar

ESTACIÓN	LOCALIDAD	SECTOR	NIVEL DE ALERTA
Gravilleras-río Tunjuelo	Ciudad Bolívar	Suroccidental	Rojo
Cerro Norte	Usaquén	Nororiental	Rojo
Col Agustín Fernández	Usaquén	Nororiental	Rojo
Col Carlos Pizarro	Bosa	Suroccidental	Rojo
Cerro Cazadores	Chapinero	Cerros centro-orientales	Naranja
Col Manuel Elkin Patarroyo	Santa Fe	Cerros centro-orientales	Naranja
La Ramada-río Bogotá	Fontibón	Occidental	Naranja
UAN Usme	Ciudad Bolívar	Suroccidental	Naranja

Fuente- SAB- IDIGER- Zonas con niveles de alerta por incendios forestales. Boletín 20 enero del 2025.



Fuente- SAB IDIGER- Sitios Propensos a incendios forestales.



- Calle 20 No. 68A - 06 Edificio Comando
- PBX: 3822500 - Línea de emergencias 123
- www.bomberosbogota.gov.co
- NIT: 899.999.061-9
- Código Postal: 110931

3.6. Análisis Riesgo para la operación de UAECOB

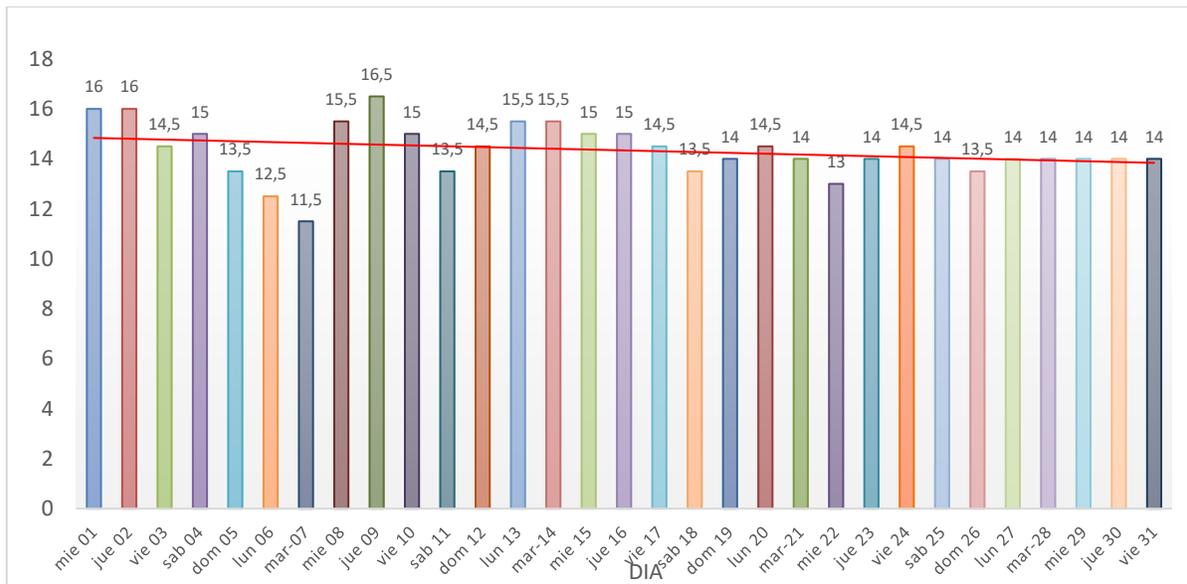
Según las predicciones climáticas enero – abril 2025 por parte del IDIGER, y teniendo en cuenta que Para que se considere que se trata de condiciones de La Niña, el Pacífico tropical del centro este debe ser al menos 0,5 °C más frío que el promedio, se estima que, en caso de presentarse un fenómeno de la niña sería de categoría débil, dado que cuenta con características parecidas a niñas débiles de años anteriores como los años 2005-2006; 2008-2009 y 2017-2018.

Con esto en cuenta en cuanto a la predicción para lo que resta del mes de enero muestran condiciones típicas del mes, es decir cercanas a los promedios históricos, es decir poca precipitación. Para el mes de febrero donde normalmente se presenta un incremento ligero de las precipitaciones, aunque siguen siendo bajas especialmente en el suroccidente de la ciudad.

Los modelos dan una tendencia de categoría por encima de lo normal en los Cerros Nororientales, Cerros Centro Orientales, Sur de la zona Occidental, Suroccidental y Cerros Surorientales, Lluvias cercano a lo normal en la zona Noroccidental y norte de la zona Occidental. Seguido de marzo el cual es un mes de transición hacia la primera temporada de lluvias, incrementándose los volúmenes de precipitación en amplios sectores de la Capital.

Se espera que las condiciones estén por encima de lo normal en gran parte del Noroccidente, occidente, Suroccidente, sur de los Cerros Surorientales, y centro de los Cerros Centro Orientales, en la parte urbana se esperan condiciones neutrales. Finalmente, para abril que es un mes de precipitaciones altas se predice un exceso de lluvias en toda la ciudad.

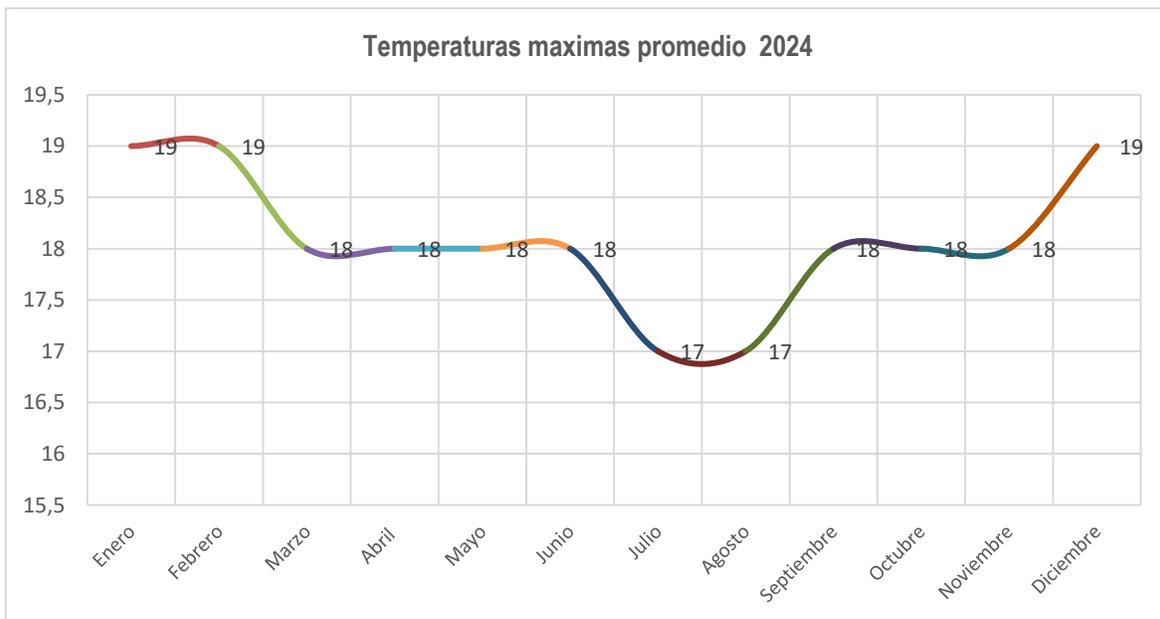
Temperatura promedio mes de enero



Fuente – <https://weather.com/es> - Temperatura promedio enero 2025

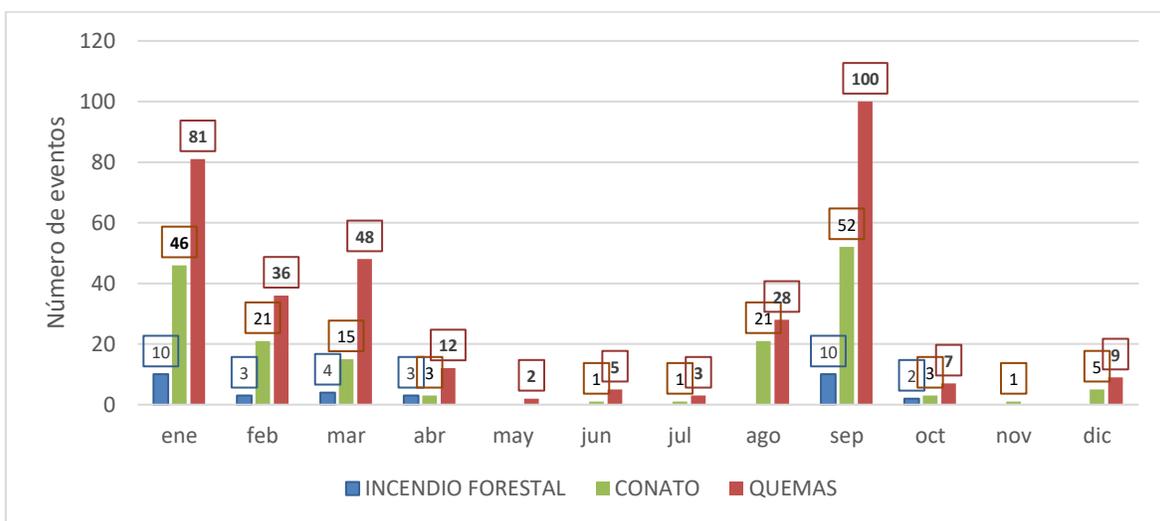


Acorde a los datos monitoreados desde la sala de monitoreo y situacional se evidencia que la temperatura promedio para el mes de enero será de 14,3 grados con un máximo de 21 grados para los días 21 y 22 de enero del 2025 lo que podría favorecer las condiciones para la materialización de incendios forestales en las zonas priorizadas por amenaza. Sin embargo, se mantienen las condiciones de temperatura dentro de los rangos normales de fenómeno de la niña débil.



Fuente – <https://weather.com/es> - Temperatura promedio Bogotá 2024

Para el año 2024 las mayores temperaturas se registraron para la primera temporada de menos lluvias para los meses de enero, febrero y marzo y septiembre octubre y noviembre extendiéndose hasta diciembre del año en mención donde se presentó en contraste se presentó el mayor número de incidentes por quemas, conatos e incendios forestales

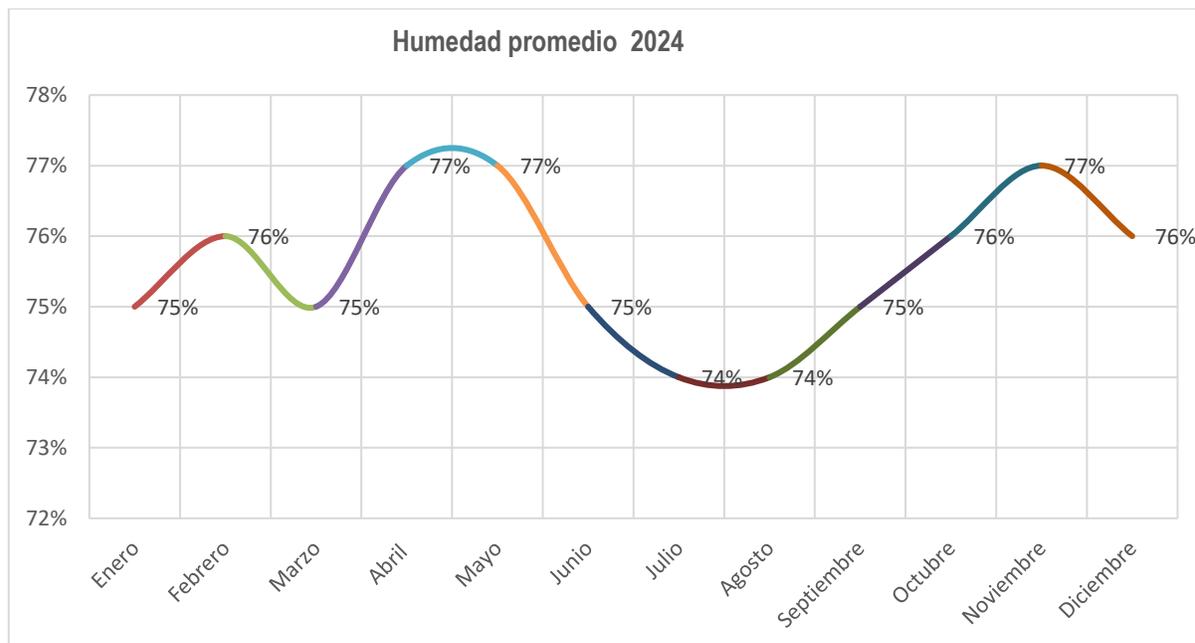


Fuente UAECOB- Eventos por meses 2024

Humedad Relativa Bogotá

Los niveles de humedad en Bogotá varían a lo largo del año. Los niveles más altos se presentan en abril, alcanzando un 77% (alto), mientras que los más bajos se registran en julio con un 74%.

Durante todo el año 2024, la humedad promedio en Bogotá es del 76%. Esto influye en los meses que se presenta menor humedad son generalmente los meses con mayor temperatura y más propenso a incendios forestales.



Fuente – <https://weather.com/es> - Humedad promedio Bogotá D:C 2024

Para el mes de enero se espera una humedad relativa promedio del 75% con una temperatura máxima de 21°C para el mes de febrero se pronostica una humedad promedio relativa del 76% con temperaturas máximas de 21°C y para marzo una humedad relativa del 75% una temperatura máxima de 21°C y posibles lluvias durante el mes como inicio de la temporada de lluvias.

Adicionalmente, la UAECOB con el monitoreo diario de condiciones genera un reporte de alerta y un análisis de la temperatura y humedad diaria en Bogotá para la ubicación de puestos de avanzada de máquinas de bomberos en sitios estratégicos, así como los recorridos preventivos con el fin de dar respuesta de manera inmediata a los incidentes que se generen de manera efectiva.



4. REDUCCIÓN DEL RIESGO

La Ley 1523 de 2012, capítulo 1, Artículo 4 define la Reducción del Riesgo como “el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo.”

Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos.

4.1. Campañas de Prevención

Como una estrategia de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, se realiza la sensibilización y la difusión oportuna de la información para la prevención de incendios forestales, dirigida a los ciudadanos, a través de los canales de comunicación propios de la UAECOB en páginas web y redes sociales, mediante la difusión de piezas comunicativas.



Fuente: UAECOB- CDGRIF. Campañas de Prevención



4.2. Curso de Capacitación Incendios Forestales

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, articulado con la nueva transformación digital colocó a disposición de la ciudadanía el curso de capacitación en incendios forestales, cuyo objetivo es que el participante fortalezca sus conocimientos sobre la prevención de incendios forestales y las acciones a desarrollar en su comunidad.

El Curso cuenta con 3 Módulos: Conocimiento del Riesgo, Prevención del Riesgo y Manejo de Desastres.

El curso está dirigido a las poblaciones del Distrito Capital representadas en: Instituciones educativas de carácter público y privados, propiedad horizontal, jardines infantiles, madres comunitarias, fundaciones de adulto mayor, Organizaciones No Gubernamental, -ONG y Juntas de Acción Comunal.

4.3. Plan Comunitario de Prevención de Incendios Forestales – PCPIF

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá dentro de sus estrategias busca fortalecer el desarrollo de capacidades en las comunidades como medidas prospectivas especialmente donde los incendios forestales tienen mayor incidencia las cuales son Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Bosa y Kennedy. Para ello la entidad está desarrollando un programa de prevención para las comunidades priorizadas por la vulnerabilidad a amenazas por incendios forestales.

4.3.1. Objetivo General

Realizar actividades y acciones de fortalecimiento comunitario en las zonas de vulnerabilidad por amenaza de incendios forestales con el fin de reducir la ocurrencia de incidentes, así como el impacto por afectaciones a la salud, la vida, el ambiente y la propiedad ubicadas en estas zonas.

4.3.2. Componentes

- Capacitación: se brindará capacitación virtual y presencial a la comunidad en riesgos de incendios forestales, acciones de prevención y acciones de respuesta y auto protección en caso de que se manifieste el riesgo.
- Sistema de Alerta Temprana: se generará un mecanismo de organización comunitaria, para detección y alerta temprana de quemaduras, conatos e incendios.
- Conformación de equipos comunitarios capacitados y dotados para el desarrollo de las actividades de prevención alerta y auto protección para la prevención de incendios forestales

4.3.3. Estrategias

- Definir y desarrollar de acuerdo con el plan de acción los lugares o poblaciones con mayor vulnerabilidad por amenaza de incendios forestales- Georreferenciación de puntos críticos.
- Articular con las alcaldías locales desde los concejos Locales de Gestión del Riesgo como corresponsables del riesgo de incendios forestales para el apoyo logístico y contacto con la comunidad, así como con las demás entidades y sectores comunitarios interesados en el desarrollo de capacidades comunitarias frente al riesgo de incendios forestales.
- Ejecución evaluación y seguimiento del PCPIF



5. MANEJO DE EMERGENCIAS

La Ley 1523 de 2012, capítulo 1, Artículo 4 define el Manejo de Desastres como “el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación.”

5.1. Preparativos para la Respuesta

5.1.1. Niveles de Alerta-IDEAM

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) emite pronósticos y niveles de alerta por incendios de la cobertura vegetal en Colombia.

ALERTA ROJA: PARA TOMAR ACCIÓN. Advierte a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de la amenaza inminente y cuando la gravedad de fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

ALERTA NARANJA: PARA PREPARARSE. Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tanto es catalogado como un mensaje para informe y prepararse. El aviso implica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer alerta.

ALERTA AMARILLA: PARA INFORMARSE. Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se requiere a eventos observados, reportados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características pretéritas y futuras difiere del aviso y de la alerta, y por lo general no está encaminado a alertar sino informar.

CONDICIONES NORMALES: La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales.

5.1.2. Alarma

De acuerdo con el procedimiento de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para la activación de movilización de recursos según el nivel de intervención de la emergencia. El Centro de Coordinación y Comunicaciones de acuerdo con la información reportada activara según jurisdicción o asignación la estación, estaciones, grupos especializados, máquinas y/o vehículos disponibles teniendo en cuenta los “NIVELES DE INTERVENCIÓN OPERACIONES ESPECIALES”.

El comandante de guardia activara la alarma para el desplazamiento de los recursos.

- Una (1) activación de alarma aplica para labores de prevención, verificación de condiciones, puesto fijo, inundaciones, eventos y emergencias menores (BRAE, etc.)
- Dos (2) activaciones de alarma aplica para incidentes de incendio, rescate, y eventos con materiales peligrosos.
- Tres (3) activaciones de alarma aplica para refuerzos por un nivel alto de complejidad.



5.1.3. Puntos de Detección Fijos y Recorridos Móvil

Las estaciones Chapinero B-1, Central B-2, Bellavista B-9, Marichuela B-10, Caobos B-13 y el Centro de Coordinación y Comunicaciones desarrollarán las labores de detección realizando monitoreos diarios a las 11:00 a.m. y 15:00 horas a los cerros de su jurisdicción. Cada una de estas estaciones realizarán las acciones desde los puntos de observación que permiten claramente detectar posibles columnas de humo y el estado actual de los cerros, de acuerdo con la orden emitida por la subdirección operativa de la UAECOB.



Chapinero B-1



Bellavista B-9



Marichuela B-10



Candelaria B-11



Suba B-12



Caobos B13





Centro Histórico B-17

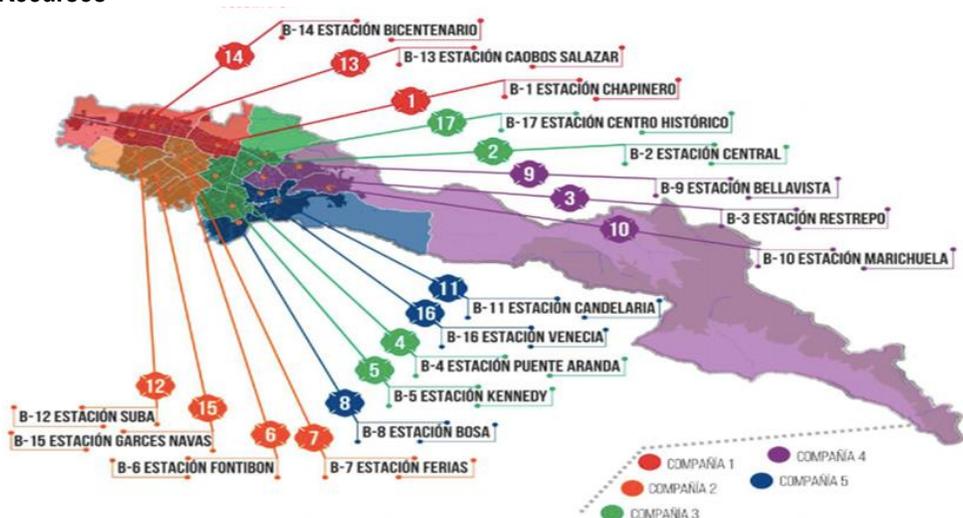
Fuente: UAECOB. Puntos de Detección Fijos y Recorridos Móvil

El grupo especializado en gestión integral de riesgo por incendio forestal estará, de manera disponible, para prestar el apoyo que se requiera, de acuerdo con los niveles de intervención estipulados por la entidad.

Objetivo de los recorridos

- Realizar recorridos de detección de columnas de humo y/o reconocimiento de la jurisdicción forestal, identificando vías de acceso, caminos carreteables, fuentes hídricas, torres de energía, antenas de comunicación y ubicación de posibles puntos de observación.
- Recorrer y verificar los puntos de acceso de personas a los cerros, ya que son las áreas que tienen más riesgo por incendio.
- Mantener informado y entregar novedades, en el marco del conducto regular, al Centro de Coordinación y Comunicaciones y al Coordinador del grupo especializado en gestión integral del riesgo para incendios forestales.

5.2. Recursos

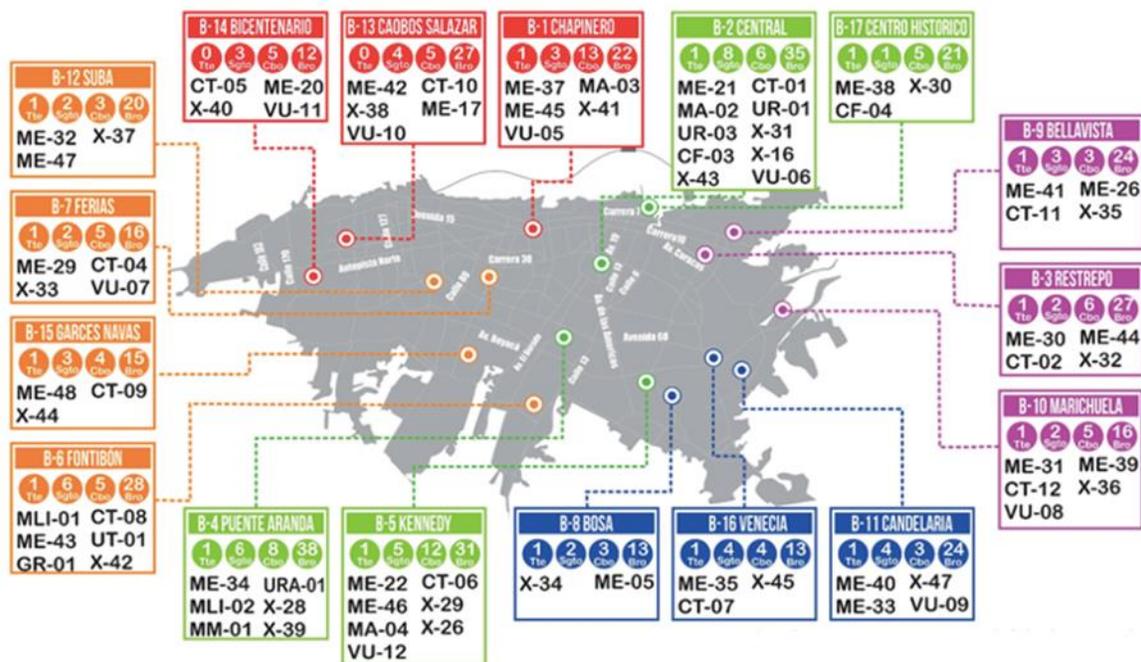


Fuente: UAECOB. Ubicación de estaciones de Bomberos



• Calle 20 No. 68A - 06 Edificio Comando
• PBX: 3822500 - Línea de emergencias 123
• www.bomberosbogota.gov.co
• NIT: 899.999.061-9
• Código Postal: 110931

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, actualmente cuenta con 17 estaciones bomberos y una sede administrativa ubicada en el Edificio Comando, distribuidas en 5 compañías. Las estaciones se encuentran ubicadas estratégicamente, con el fin de dar respuesta oportuna a las diferentes emergencias y/o servicios de respuesta requeridos por la comunidad o por las entidades distritales y nacionales.



Fuente: UAECOB Ubicación estaciones, parque automotor y Recurso Humano.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos cuenta con grupos especializados de respuesta para los distintos tipos de emergencia, a saber:

PERSONAL OPERATIVO DE GRUPOS ESPECIALIZADOS DE RESPUESTA	
Grupo	Recurso Humano
Grupo especializado Rescate Acuático	6
Grupo Especializado BRAE, Rescate de Animales	13
Grupo Especializado MATPEL, Emergencias con Materiales Peligrosos	28
Grupo Especializado Incendio Forestales	98
Grupo Especializado USAR Búsqueda y Rescate Urbano	78
Grupo Especializado Rescate Técnico	10
Grupo Especializado para la investigación de Incendios	8
Grupo Especializado SART, monitoreo por Drones	8
Centro de coordinación y Comunicaciones	21

Fuente: UAECOB personal operativo de grupos especializados de respuesta.



La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Cuenta actualmente con las siguientes unidades de uniformados para la atención de emergencias:

GRADO	CANTIDAD
Subdirector Operativo	1
Comandante	2
Subtenientes	5
Capitanes	5
Teniente	1
Sargento	71
Cabo	118
Bombero	429

Fuente: UAECOB personal operativo grados y cantidades.

Adicionalmente cuenta con personal Administrativo que apoya la operación desde su ámbito de aplicación, funciones y con su personal de apoyo:

CARGO	CANTIDAD
Director	1
Subdirector Técnico	4
Jefe de oficina	3

Fuente: UAECOB personal administrativo cargo y cantidades

5.3. Organización para la Respuesta a Emergencias

En la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencia, se define la organización del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático SDGRCC de acuerdo con el nivel de la emergencia, manteniendo el principio de subsidiariedad que se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. Para poder definir la organización para la respuesta a las emergencias, es importante tener en cuenta los siguientes términos:



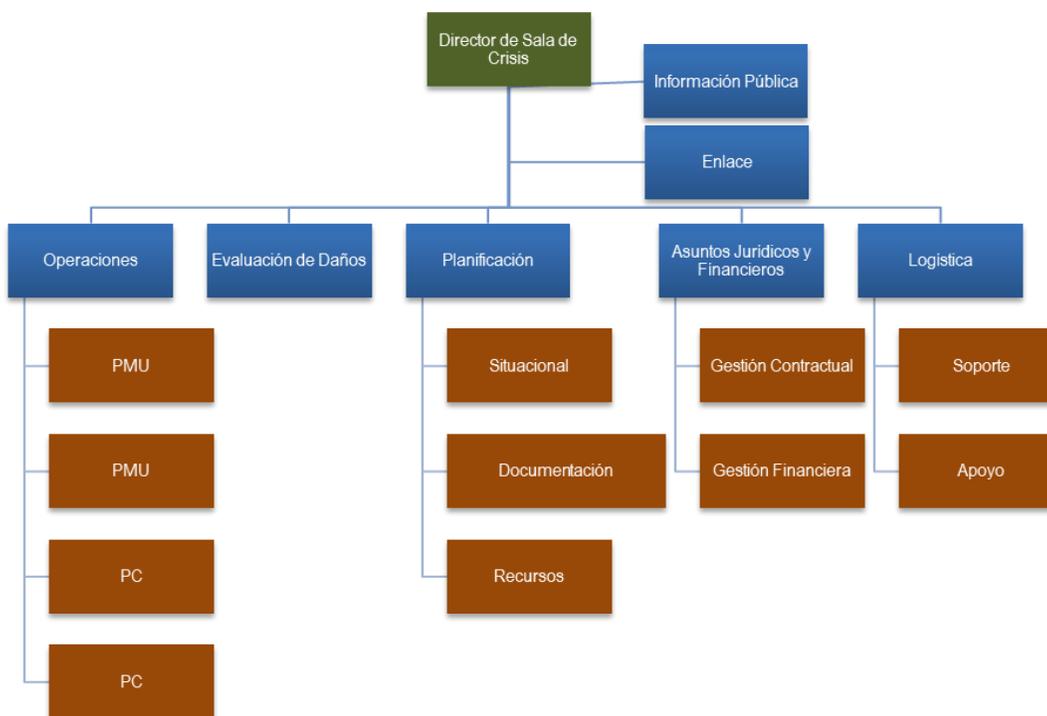
Fuente: UAECOB Niveles de activación



5.3.1. Sala de Crisis Distrital:

Esta es la instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la gestión del riesgo, definida en la Ley 1523 de 2012 y el Decreto Distrital 172 de 2014. Las funciones del CDGR-CC son:

- Conceptuar y recomendar al alcalde mayor la declaratoria de situaciones de calamidad pública y la decisión de retorno a la normalidad.
- Analizar y aprobar el plan de acción específico para la rehabilitación y recuperación de acuerdo con las orientaciones establecidas en la declaratoria de calamidad pública.
- Aplicar y utilizar las funciones de respuesta para facilitar y optimizar el desempeño del COE, PMU y las entidades ejecutoras.



Fuente: UAECOB, Estructura para la respuesta.

5.3.2. COE Distrital:

Es la unidad de coordinación remota de soporte a los PMU. Las funciones del COE son:

- Mantener un panorama actualizado del impacto de los eventos, hacer seguimiento a su evolución e implementar estrategias para optimizar la prestación de los servicios de respuesta.
- Aplicar y utilizar las funciones de respuesta para facilitar y optimizar el desempeño del COE, los PMU y las entidades ejecutoras.
- Velar porque los recursos priorizados por los PMU, adicionales a los existentes en las entidades, se dispongan en los sitios de emergencia con la calidad y oportunidad requerida.
- Establecer enlace con la sala de crisis nacional de la UNGRD, si está activa



5.3.3. Sala de Crisis UAECOB

Espacio físico donde se realiza la recolección, análisis y difusión de la información de las emergencias o incidentes de los niveles III y IV presentados en el Distrito Capital y se ejerce la coordinación y control de recursos disponibles con el fin de planificar las acciones y toma de decisiones adecuadas en la conducción estratégica de las diferentes emergencias.

- Es un componente de la Unidad Especial Administrativa Bomberos de Bogotá complementario, responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta, entre diferentes niveles, jurisdicciones y funciones de instituciones involucradas en la respuesta a emergencias y desastres. Interactúa con otras herramientas de control, tales como: Salas de Crisis, Puesto de Mando
- Unificado, Puestos de Comando, y Centros de Operaciones de otros niveles territoriales.

5.3.4. Puesto de Mando Unificado

Es la unidad básica de coordinación entre las entidades públicas y privadas presentes en la respuesta in-situ. Su fin es articular en terreno, de manera conjunta, la ejecución efectiva de los servicios de respuesta. La coordinación general del PMU la ejerce el IDIGER. Las funciones básicas del PMU son:

- Velar porque los servicios de respuesta se ejecuten de manera oportuna y efectiva.
- Activar y desactivar servicios de respuesta de acuerdo con el evento, los daños y crisis social presentada.
- Aplicar y utilizar las funciones de respuesta para facilitar y optimizar el desempeño del PMU y las entidades ejecutoras.
- Proyectar la posible evolución de la emergencia e identificar necesidades críticas con antelación.
- Hacer seguimiento a los avances y novedades en la prestación de servicios de respuesta en curso.
- Definir y coordinar la implementación de aislamientos e instalaciones requeridas para la atención de la emergencia. • Recomendar medidas de seguridad pertinentes. • Consolidar la versión oficial sobre datos y estadística de la emergencia. • Realizar reunión de cierre y evaluación de la emergencia.

5.3.5. Puesto de Comando PC

Es el lugar desde donde se toman las decisiones tácticas y operativas frente a un incidente, evento u operativos. En el PC convergen los representantes de las entidades con responsabilidad y jurisdicción sobre el incidente, para:

- Evaluar la situación que se está presentando
- Planear las acciones operativas que se llevarán a cabo (Plan de Acción del Incidente)
- Definir los recursos necesarios para la atención
- Brindar el soporte logístico puntual para esa atención
- Brindar toda la información necesaria requerida por el COE o la Sala de Crisis

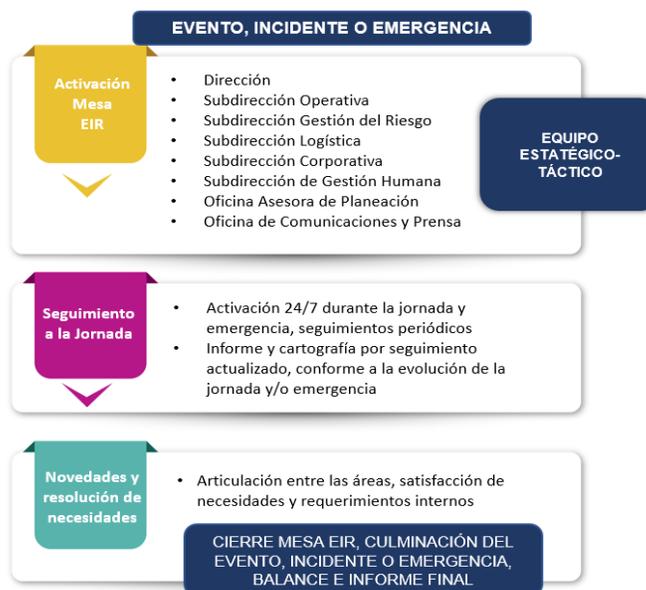


5.4. Niveles de activación

NIVEL DE ACTIVACIÓN	CRITERIOS			INSTANCIA DE COORDINACIÓN UAECOB
	RECURSOS ASIGNADOS	T. CONTROL INCENDIO	FUNCIONES DE RESPUESTA EDRE	
I	Hasta dos estaciones activadas	Hasta 6 horas de operación	Telecomunicaciones para la respuesta	PC
II	Más de dos estaciones activadas	Hasta de 48 horas de operación	Telecomunicaciones para la respuesta Logística Planificación y manejo general de la respuesta Documentación Información Pública	PMU
III	Hasta del 50 % de los recursos de la entidad	Más de 48 horas de operación	Telecomunicaciones para la respuesta Logística, Planificación y manejo general de la respuesta, EDRAN, Aspectos Jurídicos, Aspectos financieros, Documentación Información pública	Sala de Crisis UAECOB (DIRECCIÓN, SGR, SO, SL, SGC, SGH, OAP, OAJ, OCl y PRENSA)
IV	Más del 50 % de los recursos de la entidad	Más de 48 horas de operación	Todas las funciones de respuesta EDRE	COE Distrital Sala 3er piso Ed. Comando (SDA, CAR, DCC, IDIGER, EAB, IDR, JBJCM, SDG, MEBOG, EJÉRCITO, CRUZ ROJA, PNN, SDS, FAC, IDEAM y UAESP)
V	Excede los recursos del Distrito Capital	Más de 48 horas de operación	Todas las funciones de respuesta EDRE	Sala de Crisis Distrital Presidente de la República, Alcalde Mayor de Bogotá, Director UAECOB, Director Nacional de Bomberos, Director UNGRD y Ministro del Interior

Fuente: UAECOB Niveles de activación

De igual manera, la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá cuenta con la Estrategia Institucional de Respuesta, la cual tiene como objetivo articular el esquema organizacional y procedimental para la atención y administración de emergencias, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.



Fuente: UAECOB Activación MESA EIR.

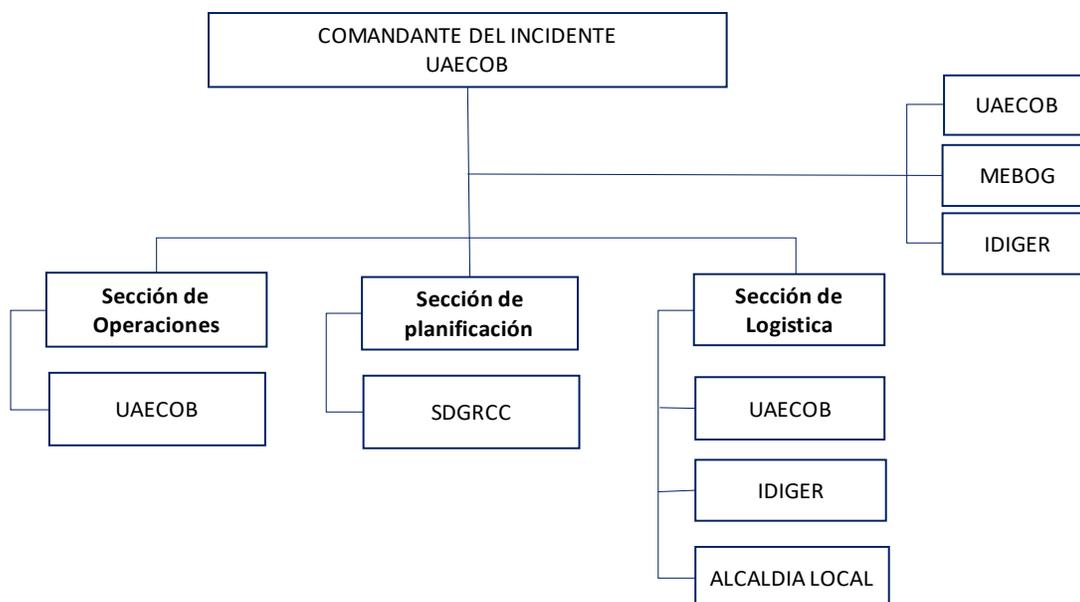


Conforme a la información predictiva suministrada por la Sala de Monitoreo o por la materialización de una emergencia de gran magnitud, la directora o quien designe solicitara la activación de la mesa EIR, la cual está conformada por un (1) delegado de cada una de las diferentes áreas que conforman la entidad y donde cada área desde su competencia conforme a lo establecido en el Decreto 509 de 2023 consolidara sus recursos disponibles, asignara tareas y definirá tiempos de seguimiento hasta que sea superada la situación de emergencia.

5.5. Respuesta a Emergencias

5.5.1. Estructura SCI

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá mediante la Resolucion 342 de 2010 implementa el Sistema Comando de Incidente (SCI) en sus operaciones, en el cual el Comandante de Incidente asume todas las funciones para incidentes cotidianos, pequeños y fáciles de solucionar, que no requieren la activación de Secciones; su capacidad de expansión lo hace particularmente eficiente en la preparación de operaciones de control de grandes operativos y en la respuesta a incidentes que necesitan una estructura mucho mayor.

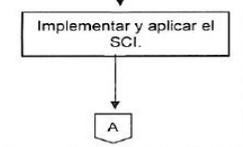
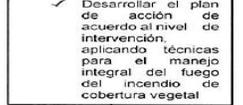
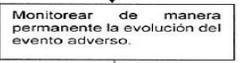
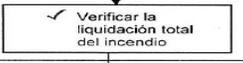
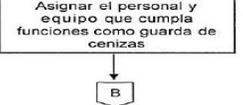
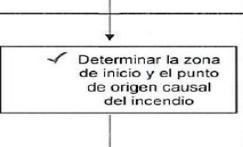


Fuente: UAECOB Estructura SCI.

5.5.2. Procedimiento Atención de Incendio Forestal

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá cuenta con el siguiente procedimiento para la atención de incendios forestales con el fin de atender estas emergencias de manera oportuna y eficiente.



NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
1		CCC/Comandante de Guardia/Comandante de Maquina	Aplicativo, minuta de guardia	Aplicar procedimiento de activación y movilización
2		Mando de incidente	Formatos FURD y SCI	1. Informar a su base de su arribo a la zona de impacto 2. Asumir y establecer el Puesto de Comando 3. Evaluar la situación 4. Establecer un perímetro de seguridad 5. Establecer sus objetivos 6. Determinar las estrategias 7. Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones 8. Preparar la información para transferir el mando
3		Mando de incidente	Formatos SCI	Ningún bombero puede ingresar al incendio forestal sin establecer y conocer la ruta de escape y zona de seguridad.
4		Mando de incidente	Formatos SCI	Remitir a niveles de intervención link hipervínculo. Aplicar el Marco de actuación, Estrategia Distrital para Respuesta a Emergencias SOKIS-CC IDIGER. De acuerdo al Nivel de Intervención.
5		Mando de incidente Comandante de maquina	Formato SCI	Desde el inicio se debe tomar registro fotográfico del avance del incendio para facilitar la de terminación del origen y causa
6		Responsable del sector (Jefe de turno)	Formatos SCI	
7		Responsable del sector (Jefe de turno)	Formatos SCI	
8		Suboficial o Bombero asignado de la Estación de la jurisdicción	Formato SCI	Remitirse al manual Cap. Georreferenciación
9		Mando del incidente	Formato SCI	Remitir al manual Cap. Procedimiento origen y causa de incendios forestales. Iniciar determinación de origen y causa de manera inmediata
10		Mando del Incidente	Formatos SCI	Una vez se realice la liquidación del incendio y se retire el guarda de cenizas se hace cierre operativo. De acuerdo al nivel de intervención.

Fuente: UAECOB, Procedimiento Atención de Incendio Forestal.

En caso de materializarse incendios forestales, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá cuenta con los siguientes lineamientos para la activación de la sala de crisis en medida de que la magnitud de la emergencia lo requiera.



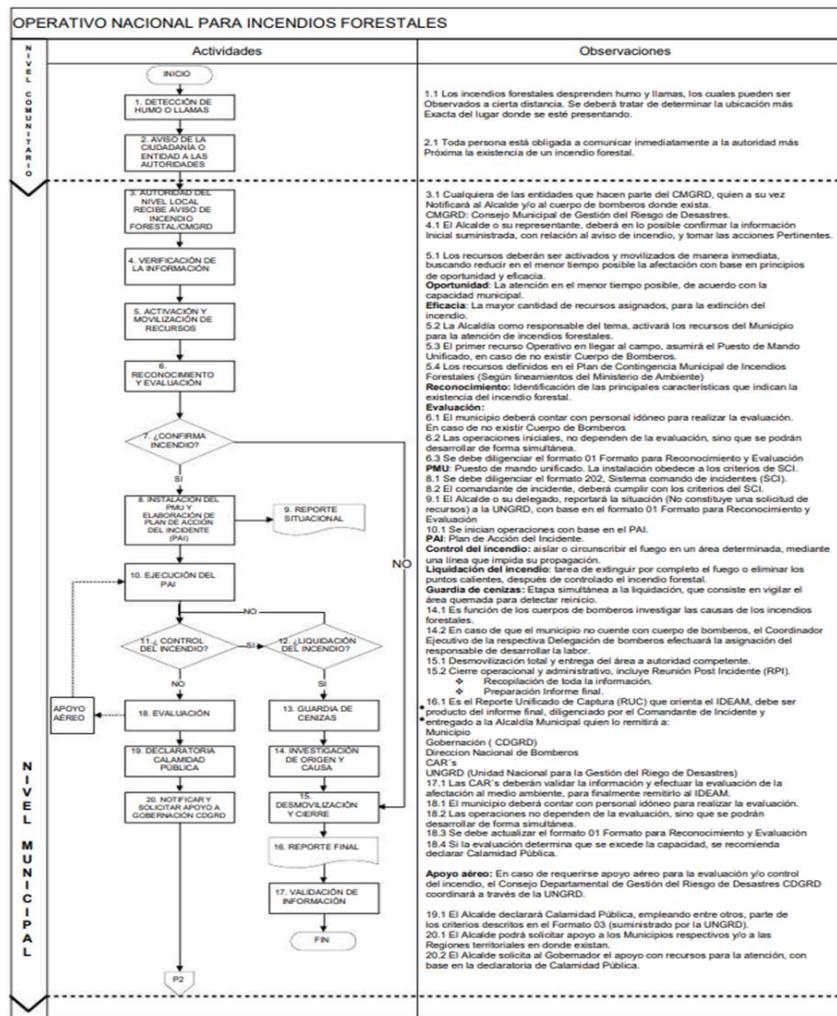
INCENDIOS SIMULTÁNEOS	RECURSOS Y HERRAMIENTAS
2 o MÁS INCENDIOS SIMULTÁNEOS	<ul style="list-style-type: none"> • Maquinas extintoras • Camiones Cisterna • Carrotaques • Kit de aguas • Herramienta forestal especializada • Camioneta de desplazamiento Rápido • Kit de apoyo • Activación Grupo GAO

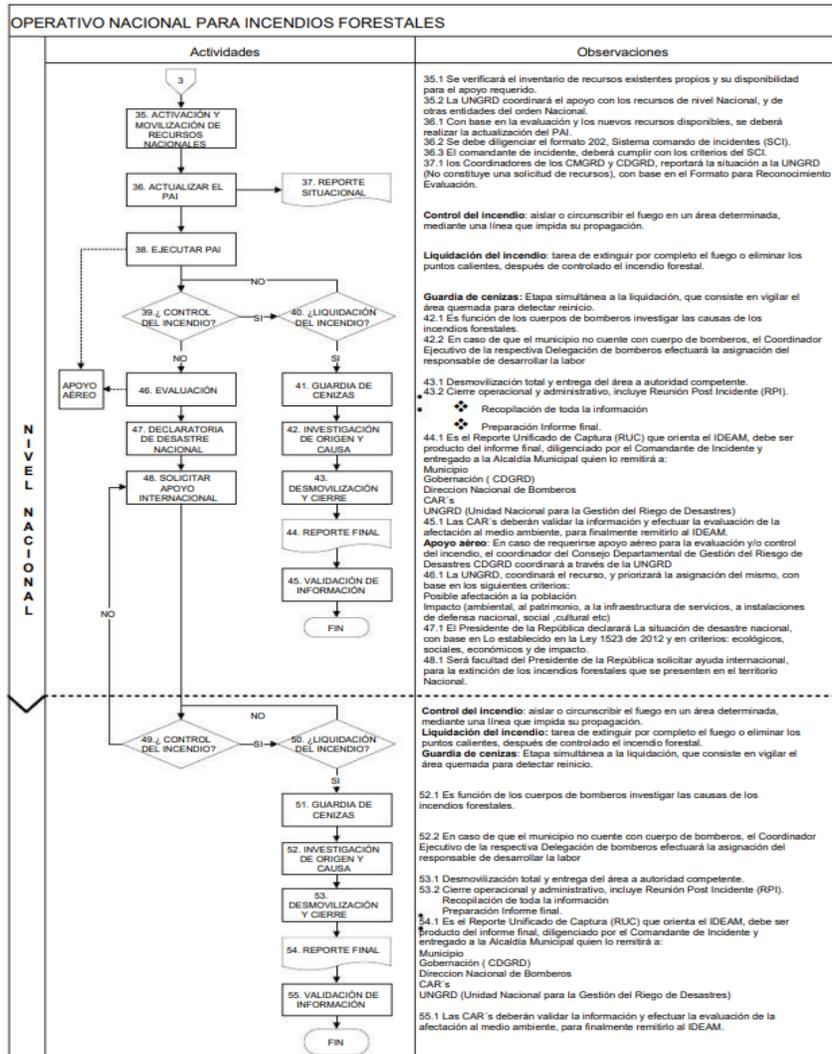
Fuente: UAECOB, Recursos UAECOB de Incendio Forestal.

Nota: Los recursos se administrarán acorde a las necesidades y el número de incidentes que se presenten

5.5.3. Protocolo Incendios Forestales UNGRD

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la Comisión Técnica Nacional para Incendios Forestales, ha definido un protocolo para la atención de los incendios forestales que se puedan presentar en el país. Dicho protocolo incluye las acciones necesarias que debe adelantar los entes territoriales para solicitar el apoyo de organismos de orden nacional, así como para la solicitud de apoyo aéreo por parte de las fuerzas militares de Colombia.





Fuente: Unidad Nacional Gestión de Riesgos de Desastres UNGRD



5.6. Niveles de Intervención Operaciones Especiales para Incendios Forestales

NIVELES DE INTERVENCIÓN OPERACIONES ESPECIALES PARA INCENDIOS FORESTALES						
NIVEL	DESCRIPCIÓN	EQUIPO INTERVENCIÓN	RESPONDIENTES	MANDO	OBSERVACIONES	AFECTACIÓN Y COBERTURA VEGETAL
1	Emergencia que se puede atender con los recursos de la estación.	Una (1) máquina de bomberos y vehículo camioneta tipo 4x4. Kit básico de herramientas manuales especializadas para incendios forestales y dos tulas amarillas con diez tramos de manguera forestales de acople rápido y el accesorio de rosca N.H, a acople rápido y dos pitones forestales.	Atiende la emergencia la estación responsable del sector con una tripulación compuesta de un maquinista, un mando, tres tripulantes y una (1) máquina de bomberos, camioneta 4x4 con tripulantes y un mando.	Jefe de estación y/o Jefe responsable de las máquinas.	Quemas y Conatos en áreas delimitadas por líneas de control y zonas urbanas de menos de 5000 m ² y menor de 10.000 m ² de área forestal expuesta	Fuego que consume material vegetal (combustible principal) y afecta a un área inferior 5.000 m ² o hasta una hectárea, en cubierta vegetal de pastos, residuos vegetales u otro material ligero o liviano, se debe tener en cuenta la configuración del terreno, velocidad de propagación, desprendimiento de calor y humo, y que las llamas no pasen de más de un metro de altura. Se puede establecer tiempo, área afectada y área expuesta. Se debe clasificar como QUEMA FORESTAL , si es controlado por personas con autorización prescrita o CONATO FORESTAL si es un fuego incontrolado. El periodo operacional debe ser menor o igual a 180 minutos.
2	Emergencia que se puede atender con el recurso de la estación y apoyo de la estación más cercana.	2 máquinas de Bomberos, 1 carro-tanques, las camionetas 4x4, 1 Sistema hídrico de manejo de aguas y activación de equipo de investigación de incendios cuando lo amerite que se activara desde este nivel en adelante y el kit básico del primer nivel.	Atiende la emergencia la estación responsable del sector con el equipo asignado, apoya con máquina, carro-tanques y/o camionetas 4x4 de las estaciones más cercanas, sin importar la Compañía.	Jefe de estación y/o Jefe responsable de las máquinas.	Incendios forestales en progreso, con condiciones topográficas suaves de fácil acceso que involucre vegetación herbácea y arbustiva y vegetación hasta 3m de altura, con periodos operacionales no mayores a las 5 horas.	Fuego que consume material vegetal como combustible principal. Puede comprometer estructuras físicas como: torres de energía, torres de comunicaciones, no menor a 5000 m ² cuadrados hasta 30 000 m ² , debe clasificar como INCENDIO FORESTAL . Periodo operacional mayor a 180 minutos y menor a 5 horas.
3	Emergencia que se atiende con los recursos disponibles de la institución.	Mínimo 2 Máquinas de Bomberos, mínimo 2 carro-tanques, camionetas 4x4 y sistemas hídricos de manejo de aguas de las estaciones de vocación forestal y logística con el contenedor forestal, vehículos utilitarios y el soporte de bienestar. Plan de comunicaciones, activación del PIRE y del Grupo Especializado de Gestión Integral del Riesgo contra Incendios Forestales a partir de este nivel de intervención.	Personal operativo y administrativo de la UAECOB.	Director UAECOB, Subdirector Operativo, Comandante y Subcomandante de Compañía y coordinador del grupo forestal y comité local de emergencia y cambio climático.	Incendios forestales en progreso, con condiciones topográficas agrestes que involucre vegetación herbácea (liviana), arbustiva (Mediana) y leñosa (Pesada) donde también contemplan incendios subterráneos, con periodos operacionales desde 5 horas hasta 48 horas.	Fuego que consume material vegetal como combustible principal. Puede comprometer estructuras físicas como: torres de energía, torres de comunicaciones, edificaciones destinadas a vivienda, almacenaje, industria, hospedaje pasajero, turismo, recreación, actividad económica, deportiva o afines, el área afectada puede ser superior a una hectárea de difícil control por la configuración del terreno, velocidad de propagación, factores atmosféricos, desprendimiento de calor y humo, altura de las llamas. Se debe clasificar como INCENDIO FORESTAL . Periodo operacional mayor a 5 horas y menor a 48 horas.



NIVELES DE INTERVENCIÓN OPERACIONES ESPECIALES PARA INCENDIOS FORESTALES						
NIVEL	DESCRIPCIÓN	EQUIPO INTERVENCIÓN	RESPONDIENTES	MANDO	OBSERVACIONES	AFECTACIÓN Y COBERTURA VEGETAL
4	Emergencia que se atiende con el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDRCC) se activa protocolo de Departamental de atención de incendios forestales.	Carro-tanques necesarios, camionetas 4x4, vehículos utilitarios, sistemas hídricos de manejo de aguas, recursos, apoyo de otras entidades y helicóptero con Bambibucket.	Recursos disponibles de acuerdo al protocolo Distrital, Departamental y Dirección Nacional de Bomberos activación Ciudad Región.	Subdirector Operativo UAECOB, Director UAECOB, Secretario de Gobierno Distrital, Alcalde Mayor de Bogotá, Secretario de Seguridad y Director Nacional de Bomberos.	Incendios de Grandes Proporciones, con periodos operacionales > a 48 horas.	Fuego que consume material vegetal como combustible principal. Puede comprometer estructuras físicas como: torres de energía, torres de comunicaciones, edificaciones destinadas a vivienda, almacenaje, industria, hospedaje pasajero, turismo, recreación, actividad económica, deportiva o afines, el área afectada puede ser superior a una hectárea de difícil control por la configuración del terreno, velocidad de propagación, factores atmosféricos, desprendimiento de calor y humo, altura de las llamas. Se debe clasificar como INCENDIO FORESTAL. Periodo operacional mayor a 48 horas y menor a 96 horas.
5	Emergencia que se atiende con la activación Departamental, sistema nacional de bomberos y apoyo del Nivel Nacional.	Recursos de entidades Distritales, departamentales y Nacionales. Helicópteros con Bambibucket.	Recursos Departamentales, Dirección Nacional de Bomberos, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, y Ministerio del Interior.	Presidente de la Republica, Alcalde Mayor de Bogotá, Director UAECOB, Director Nacional de Bomberos, Director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Ministro del Interior.	Declaratoria de Situación de Desastre	Fuego que consume material vegetal como combustible principal. Puede comprometer estructuras físicas como: torres de energía, torres de comunicaciones, edificaciones destinadas a vivienda, almacenaje, industria, hospedaje pasajero, turismo, recreación, actividad económica, deportiva o afines, el área afectada puede superior a cincuenta (50) hectáreas de difícil control por la configuración del terreno, velocidad de propagación, factores atmosféricos, desprendimiento de calor y humo, altura de las llamas. Se debe clasificar como INCENDIO FORESTAL. Periodo operacional mayor a 96 horas.

Fuente: UAECOB, Niveles de Intervención Operaciones Especiales para Incendios Forestales.



5.7. Responsabilidades: Subdirección Operativa, estaciones, grupos especializados y Subdirección Logística

RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Comandantes y Capitanes	Revisar y/o sugerir por escrito cualquier modificación que sea necesaria al plan operativo.
	Socializar e implementar el presente plan con el personal de su compañía a su cargo.
	Optimizar los niveles de coordinación con sus pares y jefes de estación para dar estricto cumplimiento a los objetivos aquí señalados.
	Verificar que las maquinas o camionetas estén equipadas con el talento humano y recursos técnicos asignados y estandarizados para la prestación del servicio.
	Asumir como comandante de incidente en el segundo (2) nivel de intervención o respuesta.
Jefes de Estación	Facilitar según disponibilidad al comandante de compañía los recursos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos aquí señalados.
	Supervisar las operaciones forestales realizadas en su jurisdicción.
	Asumir como comandante de incidente en el segundo (2) nivel de intervención o respuesta.
Conductor de maquina o Camioneta	Revisar a diario el estado físico y mecánico del vehículo asignado, reportando las novedades en forma verbal y por escrito de conformidad a los formatos establecidos al jefe de brigada.
	Conducir la maquina o camioneta acatando las normas de tránsito.
	Identificar y evaluar los riesgos para el acceso a zonas que topográficamente generen complejidad para la movilización de la camioneta.
	Asumir las funciones que ordene el jefe de brigada, garantizando la seguridad del vehículo bajo su custodia.
Jefe de Brigada	Verificar y hacer cumplir que el personal bajo su mando porte y use adecuadamente el equipo de protección personal.
Bombero Forestal	Aplicar los protocolos, niveles de intervención y procedimientos para la atención de emergencias forestales en los incidentes que sean asignados.
	Verificar y exigir el adecuado uso de las herramientas, equipos y accesorios.
	Requerir con oportunidad la logística necesaria para dar soporte a la operación (Bienestar del personal y control del incidente).
	Activar el nivel de intervención o respuesta que sea necesario según las características del incidente.
	Mantener informado y/o entregar novedades en el marco del conducto regular al despacho, Comandante de compañía, operaciones especiales, coordinador del grupo especializado en gestión integral del riesgo contra incendios forestales y/o Subdirección Operativa según corresponda.
	Diligenciar los formatos anexos al plan operativo (control actividades diarias, recopilación de datos incidentes atendidos, georreferenciación del área afectada, evaluación del servicio y accidentes de trabajo) notificando al encargado de turno del grupo especializado en gestión integral del riesgo contra incendios forestales
	Verificar los HEA`S asignados a la brigada.
	Alistar los HEA`S para un óptimo funcionamiento.
	Utilizar el equipo de protección personal completo.
	Cumplir las labores que le sean asignadas por el jefe de brigada.
	Aplicar los conocimientos adquiridos en los cursos CBF y SCI.
	Apoyar las labores del jefe de brigada en la elaboración de las estrategias.
	Apoyar las labores de registro de actividades diarias.
Dejar disponible los HEA`S para un nuevo incidente.	
Centro de Coordinación y Comunicaciones	Diseñar e implementar el plan de comunicaciones para el presente plan operativo facilitando el cumplimiento de los objetivos aquí señalados.
	Informar al jefe del grupo especializado o quien haga sus veces de encargado del grupo, de los incidentes forestales relevantes.
	Coordinar con IDIGER la asignación del número SIRE como insumo para la estadística forestal.
	Consolidar la información de incidentes forestales atendidos, enviar la base de datos a la Subdirección Operativa con copia a comandantes de Compañía, Comandante OPES, Coordinador del grupo especializado en gestión integral del riesgo por incendios forestales y Subdirección de Gestión del Riesgo
Logística	Suministrar oportunamente el soporte logístico de alimentos, bebidas y soporte operacional para la respuesta de incendios forestales durante la vigencia del presente plan.
	Suministrar oportunamente aceites, gasolina, cadenol y elementos de ferretería para garantizar la operación forestal.

Fuente: UAECOB. Responsabilidades: Subdirección Operativa, estaciones, grupos especializados y Subdirección Logística.



5.8. Responsabilidades del Personal de grupos especializados y otras áreas de la Entidad

RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Investigación de Incendios Grupo SART	Investigar origen y causa de los incendios forestales a partir del nivel 2 de intervención.
	Levantamiento de información para determinar áreas afectadas por eventos forestales
Subdirección Planeación y Subdirección de gestión del Riesgo	Con base en la recopilación de datos, apoyar la actualización del Plan Operativo para la Gestión Integral del Riesgo por Incendio Forestal.
	Consolidar el reporte y georreferenciación de los incendios forestales atendidos por UAE Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá.
Subdirección Corporativa y Subdirección de Gestión Humana	Brindar el soporte necesario dentro del marco de seguridad y salud en el trabajo para el personal operativo que atiende los incidentes forestales (unidad médica, plan de vacunación, suministros de antidotos, repelentes, bloqueador solar, bebidas hidratantes).
	Agilizar los trámites contractuales para la adquisición de los equipos técnicos y tecnológicos necesarios para la respuesta a incendios forestales de conformidad a los requerimientos de la Subdirección Operativa.
Subdirección Operativa	Responsable del servicio Bomberil.
	Georreferenciación y determinación de las áreas afectadas por eventos forestales.

Fuente: UAECOB. Responsabilidades del Personal de grupos especializados y otras áreas de la Entidad

5.9. Entidades de apoyo para la Atención, Control y Liquidación de Incendios Forestales

El plan de contingencia incluye la articulación con las entidades de respuesta del SDGR-CC, que incluye la función de respuesta y las actividades a desarrollar en el apoyo a la respuesta.

ENTIDAD	ÁREA DE APOYO	FUNCIONES
EAAB	Operaciones	Apoyo operativo con guardabosques y suministro de agua con carro tanques e hidrantes.
CBVB	Operaciones	Apoyo operativo con personal voluntario en labores de control y liquidación.
DCCSB	Operaciones	Apoyo operativo con personal voluntario en labores de control y liquidación.
POLICÍA NACIONAL	Operaciones	Apoyo operativo con personal de Carabineros, Ambiental y Comunitaria en labores de seguridad
EJERCITO NACIONAL	Operaciones	Apoyo operativo con personal uniformado de control y liquidación.
FAC	Operaciones	Apoyo operativo con personal y helicópteros en labores de control.
IDIGER	Planificación, Logística, Administración	Apoyo en planificación con personal;
		Apoyo en logística con herramientas, equipos y accesorios;
		Apoyo en administración y finanzas con personal.
SDA	Planificación, Administración	Apoyo en planificación con personal;
		Apoyo en administración y finanzas con personal.
JARDÍN BOTÁNICO	Planificación, Administración	Apoyo en planificación con personal
		Apoyo en administración y finanzas con personal.
SECRETARIA DE SALUD	Logística	Apoyo operativo con personal y recursos
CRUZ ROJA COLOMBIANA	Operaciones y Logística	Apoyo operativo con personal y recursos.

Fuente: UAECOB. Responsabilidades entidades de apoyo para la Atención, Control y Liquidación de Incendios Forestales





Fuente: UAECOB. Distribución recursos SDGRCC

5.10. Acciones para la respuesta

- **Abastecimiento** acceso a fuentes hídricas (**hidrantes, contenedores**) e implementación de circuito de suministro de agua a través de camiones extintores, camiones cisterna y carrotanques
- El plan operativo de respuesta a las zonas de racionamiento está determinado por la asignación y despliegue de recursos desde las jurisdicciones de bomberos que están circundantes a las zonas que tienen asignado el turno de racionamiento.
- Para la división o sectorización de los cerros orientales están divididos operativa y administrativamente en tres zonas: Norte, Centro y Sur, conformada por **una (1)** cuadrilla forestal, **dos (2)** camiones de bomberos y un **(1) camión** cisterna.
- Las zonas de difícil acceso, las cuales no tienen opción del abastecimiento de agua y que comprometen la vegetación arbórea por presentarse en copa, zona de pinos, entre otros, deberá implementarse de manera inmediata el combate a través de aeronaves en circuitos de descargas con agente retardante.
- En las zonas que técnicamente se identifiquen con posibilidad de la instalación de tanques ya sean de manera provisional o de manera permanente, los cuales deben ser provistos de agua, que permitirá en el momento de presentarse incendios forestales una respuesta rápida que conlleve a que la afectación sea menor. Estos tanques pueden ser de tipo colapsable o tanques de 5000 litros enterrados en los puntos que sean identificados técnica, ambiental y administrativamente. Se debe establecer el proceso de abastecimiento de estos por las entidades competentes.

La responsabilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. está fundamentada en el marco de actuación para la respuesta a emergencias, en la cual se asume de manera directa la sección de operaciones, la cual articula con las entidades de apoyo, para de esta manera dar una respuesta técnica de acuerdo con las características del Incendios Forestal, su ubicación geográfica y la cantidad de recursos.



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, con los guardabosques y carrotanques que tengan disponibles y puedan asignar a la zona de respuesta

Ejército Nacional, con los recursos humanos de sus batallones

Batallón de Desastres con los recursos técnicos y humanos que tengan disponibles para la atención de incendios forestales.

Bomberos Voluntarios, con las unidades técnicas y humanas, que puedan integrarse a las operaciones a cargo de Bomberos Oficiales de Bogotá D.C.

Defensa Civil, se integrarán sus apoyos operacionales de acuerdo con su organización funcional en cada una de las localidades de la ciudad,

Secretaria Distrital de Ambiente, brindará el apoyo técnico desde el marco sus competencias y contribuirá al ejercicio de protección ambiental, como los conceptos técnicos que se deriven de las operaciones.

Jardín Botánico apoya con las cuadrillas de poda y arbolado, para integrarse a las operaciones donde las zonas requieran su conocimiento técnico y las habilidades que ayuden a la realización de líneas de defensa o **Secretaria Distrital de Salud – DUES**; asignaran Dos (2) ambulancias como soporte operacional,

IDIGER, con el responsable de manejo, para realizar las coordinaciones con las entidades del sistema, a su vez las prestadoras de servicios públicos.

5.11. Criterios para las operaciones

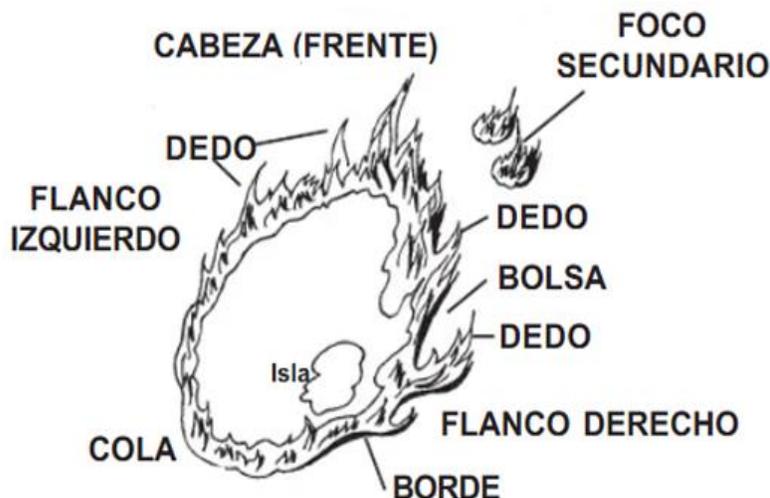
El **C.I. de Bomberos Oficiales de Bogotá** será quien estructure las asignaciones tácticas y técnicas correspondientes, para determinar la distribución geográfica en el incendio, incorporando organización de cuadrillas, sumado a equipos de intervención y/o fuerzas de tarea para optimizar los recursos, y reducir los periodos operacionales mediante acciones operativas, eficaces, eficientes y contundentes.

Adicionalmente, se tendrán en cuenta factores endógenos y exógenos de las características del incendio, tales como:

ASPECTO	ELEMENTOS CLAVE	ANÁLISIS TÉCNICO
Características preliminares del incendio	Ubicación, extensión inicial, tipo de incendio, fuentes de ignición, velocidad de propagación, comportamiento del fuego.	Clasificar incendios según capas vegetales, identificar patrones de propagación y velocidad inicial, establecer la fuente de ignición.
Factores Climáticos (humedad, temperatura)	Humedad relativa, humedad del combustible, temperaturas altas, secas prolongadas.	Evaluar humedad relativa y del combustible, analizar variaciones diurnas de temperatura, vincular con sequías estacionales.
Velocidad y sentido del viento	Velocidad, dirección, ráfagas o turbulencias, patrones locales de viento.	Determinar cómo la velocidad y dirección del viento influyen en el rumbo del incendio, uso de datos meteorológicos en tiempo real.
Topografía	Pendientes, elevaciones, barreras naturales, accesibilidad.	Estimar la tasa de propagación según inclinación, identificar áreas críticas por accesibilidad o barreras naturales.
Configuración de la zona frente al tipo y clase de vegetación	Tipos de vegetación, índices de riesgo, especies predominantes, fragmentación del paisaje, estrategias de manejo.	Identificar conectividad de combustibles, usar índices como FWI, priorizar manejo en áreas densas o inflamables.

Fuente: UAECOB. Características de los incendios forestales en las operaciones





Fuente: UAECOB. Áreas y componentes del incendio forestal.

Se deberán definir los aspectos de seguridad de acuerdo con la dinámica del fuego y el área comprometida, manteniendo ajustados y actualizados los mensajes de seguridad que defina el oficial de seguridad de las operaciones de las divisiones y sectores que se determinen.

Las operaciones siempre se fundamentarán en cortar el avance del fuego, minimizar la afectación a la flora y fauna, definiendo las tácticas y técnicas a implementar como lo son líneas de defensa, sistemas de agua, contenedores de abastecimiento en puntos estratégicos que permitan funcional de manera constante los sistemas y líneas de ataque determinadas para las zonas y divisiones. De igual manera, Para la respuesta es importante contar con toda la cartografía necesaria de la zona de afectación, con el fin de estimar el posible impacto en la zona. Para las operaciones de combate de incendios forestales, estará estructurado de tal forma, que se pueda dirigir, administrar y coordinar siempre con base en aspectos como:

Aspecto	Elementos clave	Análisis técnico
Comunicaciones efectivas	Protocolos claros, uso de tecnología, canales permanentes, y personal operativo y administrativo en continua comunicación.	Garantizar flujo de información en tiempo real, usar radios, drones y software especializado para coordinar esfuerzos.
Alcance y control de los recursos	Seguimiento del uso y ubicación de recursos humanos, materiales y equipos.	Implementar herramientas de geolocalización y control de inventarios, establecer roles y prioridades claras.
Información centralizada	Consolidación de datos en un sistema único, acceso rápido y seguro, fuentes confiables.	Establecer un centro de comando y control con intervención de personal operativo y administrativo, asegurando el respaldo de datos y priorizar acceso a información crítica.
Sistema de Seguridad OCES	Puestos de observación (O), comunicaciones (C), rutas de escape (E), zonas de seguridad (S).	Diseñar y mantener puntos estratégicos de observación, planificar rutas seguras basadas en la topografía y comportamiento del fuego.

Fuente: UAECOB. Administración y coordinación durante las operaciones de combate



5.12. Operación logística y articulación con las operaciones

La operación logística para la atención de incendios forestales está definida para poder contar con una área estructurada y organizada que permita el flujo de suministros durante las operaciones, las cuales son parte importante para la respuesta de los bomberos combatientes y las unidades de apoyo. Igualmente, dispondrá de todos los suministros como aceites, cadenol, cadenas, y todos aquellos elementos que se hagan necesarios para el mantenimiento, reparación o sustitución de las Herramientas Equipos y Accesorios (HEAS)

El encargado del campamento logístico será quien asigne y reciba de manera organizada y documental todos las HEA y suministros, llevando un seguimiento permanente y mediante actas temporales o registros de información en los cuales se documente la entrega y recibo por parte de cada uno de los líderes de cuadrillas, equipos de intervención o fuerzas de tarea.

Las herramientas para la atención de incendios forestales deben cumplir la función de: simples, durables, versátiles y portables. El transporte de las herramientas debe cumplir normas de seguridad que no pongan en riesgo al compañero o sí mismo; las herramientas que tienen filo deben tener protector, procurando portarlas hacia un lado asegurados evitando correr o hacer movimientos que puedan poner en riesgo la integridad de quien las porta.

Quienes hagan parte de las cuadrillas, brigadas, equipos de intervención y fuerzas de tarea deberán contar con los equipos de protección personal para este tipo de intervenciones y actuaciones, así como la autonomía en hidratación, alimentación y equipos de seguridad guantes, linternas, cintas, cuerdas utilitarias

5.13. Apoyo aéreo

El apoyo aéreo es un recurso adicional o complementario en la gestión de incendios forestales y debe activarse en situaciones específicas donde las condiciones superen la capacidad operativa terrestre. Los criterios para solicitar este tipo de apoyo incluyen:

5.13.1. Magnitud del incendio

- **Incendios de gran escala:** Aquellos que superen o muestren un rápido avance hacia zonas de alto valor ecológico, económico o social.
- **Incendios de alta intensidad:** Situaciones en las que las llamas crecen y se propagan por encima de parámetros normales de estas emergencias, generando columnas de humo densas que limitan la visibilidad y complican las operaciones terrestres.
- **Focos múltiples:** Presencia de incendios simultáneos en varias áreas cercanas, lo que dificulta la atención eficiente solo con recursos terrestres.

5.13.2. Dificultad de acceso

- **Terrenos inaccesibles:** Zonas montañosas, áreas selváticas o pendientes que imposibiliten el ingreso seguro de brigadas terrestres y maquinaria pesada.
- **Falta de infraestructura vial:** Áreas sin caminos adecuados para el transporte de equipos, recursos y personal.



- **Condiciones climáticas adversas:** Altas temperaturas y vientos fuertes, que pongan en riesgo la seguridad de las brigadas terrestres y dificulten su despliegue.

5.13.3. Protección de vidas humanas, ambiente y bienes

- Cuando el incendio amenaza directamente comunidades, infraestructura crítica o áreas protegidas, y el tiempo de respuesta es esencial para evitar pérdidas significativas.

El apoyo aéreo se gestiona tanto por intervención de la Fuerza Aérea como contratación de privados y contempla los siguientes aspectos:

Fuerza Aérea:

- Solicitud directa bajo protocolos establecidos.
- Recursos: helicópteros con bambi buckets.

Contratación de privados:

- Activa cuando la emergencia lo requiere.
- Operadores certificados con aviones y helicópteros especializados.

6. REFERENCIAS

- Ley 1575 de 2012
- Ley 1523 de 2012
- Marco de Actuación de Bogotá
- Plan Temporada de Menos Lluvias IDIGER
- Procedimientos UAECOB
- <https://www.idiger.gov.co/>
- <https://www.acueducto.com.co/>
- <https://www.ideam.gov.co>
- <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/>



PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
Directora General

WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
Subdirector Gestión del Riesgo

MAURICIO AYALA VASQUEZ
Subdirector Operativo

<http://www.bomberosbogota.gov.co>

Calle 20 # 68 A 06.

Bogotá, D.C.

Teléfono: 3822500

